

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134

VALLADOLID NÚMERO 2

EDICTO

D/D^a JOSE LUIS GARCIA ROIG, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000365 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES ALCANTARA SL, VALCONSAQ DOS CONSTRUCCIONES SL , FERITALICIA CONSTRUCTORA SL , CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GALENA SL , CONSTRUCCIONES SY REHABILITACIONES PILOT SL , DELCON DELTA CONSTRUCCIONES SL , PROCONTRATA, PROMOCIONES Y CONTRATAS SA , IBERCONTRATA SA , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECLARO la NULIDAD de las actuaciones ejecutivas realizadas en el presente proceso de ejecución individual sobre bienes propiedad de la empresa concursada, "VALCONSA DOS CONSTRUCCIONES, S. L" con posterioridad al 1 de julio de 2014, fecha de declaración del concurso, quedando en suspenso la

presente ejecución, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda otorgar al derecho del trabajador ejecutante.

SE ACUERDA el alzamiento del embargo sobre los inmuebles propiedad de la concursada acordado mediante Decreto, de fecha 21 de mayo de 2013, a fin de posibilitar su realización en el proceso concursal. Librense los correspondientes mandamientos.

Firme la presente resolución, comuníquese al Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid a los efectos oportunos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quién dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda, manda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VALCONSA DOS CONSTRUCCIONES SL, FERITALICIA CONSTRUCTORA SL, CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GALENA SL, PROCONTRATA, PROMOCIONS Y CONTRATAS SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En VALLADOLID, a cuatro de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.673/17)

